



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00235 00
DEMANDANTE: HERNÁN DARÍO MENESES RESTREPO
DEMANDADO: JENIFER NAYIBER ORTIZ ACEVEDO
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DINEROS

En atención a los escritos remitidos por el apoderado judicial de la parte ejecutante, los días 15 de octubre de 2020 y 26 de enero de 2021, mediante los cuales pretende la entrega de los dineros embargados a la demandada, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose que, desde febrero de 2020 hasta el presente mes (marzo), la empresa FRIKO SA, ha continuado consignado a órdenes de este despacho los dineros embargados, conforme lo dispuesto en auto del 11 de febrero de 2019.

En consecuencia, se ordenará la entrega de los títulos judiciales que obran en el expediente a la parte ejecutante.

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales que obran en el expediente a la parte ejecutante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración. La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 33 del 17 de marzo de
2021.


Secretario